MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, MIGUEL NOE MARTINEZ CARBAJAL es difusor del arte y la cultura, animador, promotor de eventos y coreógrafo, con una destacada trayectoria dedicada a la preservación, promoción y fortalecimiento de las expresiones culturales de la provincia de Huaral, consolidándose como un importante gestor cultural y promotor de la identidad peruana.

Que, a lo largo de su trayectoria ha desarrollado una permanente labor en favor de la salvaguarda de las tradiciones, costumbres y manifestaciones artísticas de Huaral, impulsando la organización de actividades culturales, artísticas y sociales que fomentan la participación ciudadana y la revaloración del patrimonio cultural. Asimismo, ha promovido iniciativas de apoyo a emprendedores locales, contribuyendo al desarrollo económico de su provincia, y ha llevado el arte y la cultura a centros de rehabilitación y poblaciones en situación de vulnerabilidad, reflejando un permanente compromiso con la inclusión social y el servicio a la comunidad.

Que, su reconocida labor como promotor cultural le ha permitido convertirse en un referente de la provincia de Huaral y en colaborador de medios de comunicación de alcance nacional para la difusión de la gastronomía, las tradiciones y la riqueza cultural de su tierra, fortaleciendo la identidad regional y proyectando el patrimonio cultural de Huaral a nivel nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a MIGUEL NOE MARTINEZ CARBAJAL por su destacada trayectoria como difusor del arte y la cultura, animador, promotor de eventos y gestor cultural, así como por su valioso aporte a la difusión, promoción y fortalecimiento de la música peruana y de las expresiones culturales que enriquecen la identidad nacional.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a MIGUEL NOE MARTINEZ CARBAJAL, en mérito a su trayectoria artística y su contribución al desarrollo cultural del país.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 13:44:53-0500